



## **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE EIBAR**

### **PREÁMBULO**

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tiene carácter básico, por lo que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, de carácter plurianual y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones o los convenios de colaboración que la Corporación pueda celebrar, en los términos previstos en la Ordenanza General de Subvenciones.

Por ello, este Ayuntamiento aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones cuyo articulado figura a continuación.

### **CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **ARTÍCULO 1.**

El establecimiento de subvenciones por este Ayuntamiento durante el período 2015-2017 se ajustará a lo previsto en el presente Plan.

#### **ARTÍCULO 2.**

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos municipales de cada año y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión.

#### **ARTÍCULO 3.**

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras y/o convocatorias de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.



#### **ARTÍCULO 4.**

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno en favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

### **CAPÍTULO II. BENEFICIARIOS Y MATERIAS EN LAS QUE SE ESTABLECERÁN SUBVENCIONES**

#### **ARTÍCULO 5.**

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas, asociaciones o Entidades privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

#### **ARTÍCULO 6.**

El Ayuntamiento establecerá anualmente subvenciones en las materias que se indican en los Anexos al presente Plan

### **CAPÍTULO III. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

#### **ARTÍCULO 7.**

El INTERVENTOR MUNICIPAL efectuará el control financiero del cumplimiento del presente Plan durante su período de vigencia.

#### **ARTÍCULO 8.**

Finalizada la vigencia del Plan, y antes de la elaboración del siguiente, los Responsables de los departamentos promotores de las diferentes líneas de subvención deberán presentar ante el órgano concedente de las subvenciones una Memoria en la que se contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Eibar 5 de febrero de 2015-02-05

AL ALCALDE



# ANEXO



## SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA y DEPORTES TRAMITADAS DESDE EL AREA DE CULTURA

En materia de cultura, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

LÍNEA DE SUBVENCION	OBJETIVOS	EFFECTOS PRETENDIDOS	COSTE ANUAL	FINANCIACION	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
<p>OBJETO: Programa anual de actividades culturales (conferencias, talleres y exposiciones)</p> <p>BENEFICIARIO: Arrate Kultur Elkartea.</p>	<p>- Apoyar el programa de actividades compuesto de conferencias, talleres y exposiciones.</p>	<p>- Contribuir al sostenimiento de la actividad cultural de Arrate Kultur Elkartea.</p> <p>- Enriquecer el programa cultural del municipio con las exposiciones, talleres y charlas que organiza Arrate Kultur Elkartea.</p> <p>- Facilitar la comunicación entre artistas, disciplinas artísticas y espacios en el municipio.</p>	2.250 €	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	Tipo de subvención: nominativa
<p>OBJETO: Programa anual de actividades</p> <p>BENEFICIARIO: Ikasten, Asociación Alumnado Escuela de la Experiencia de Debarrena.</p>	<p>- Conseguir la participación activa de personas jubiladas.</p>	<p>-Fomentar la participación de las personas mayores en programas culturales.</p> <p>- Aprovechar la experiencia de personas mayores en el desarrollo de programas culturales.</p> <p>- Organizar talleres, charlas, conferencias, salidas... dirigidos a personas mayores con la finalidad de que revierta la experiencia de las mismas en programas.</p>	7.350 €	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	Tipo de subvención: nominativa
<p>OBJETO: Organización de actividades en torno a la Asamblea Anual</p> <p>BENEFICIARIO: A.A.A. Armería Eskola</p>	<p>- Contribuir a la generación de sinergias entre el antiguo alumnado de la Escuela de Armería, el mundo educativo, el municipio y la empresa.</p>	<p>- Organizar encuentros en los que se exponga la experiencia del antiguo alumnado de la Escuela de Armería.</p> <p>- Contribuir a la generación de espacios comunes entre el mundo empresarial, el cultural, y el educativo, en el municipio.</p> <p>- Fomentar la participación del antiguo alumnado de la Escuela</p>	1.080 €	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	Tipo de subvención: nominativa



		de Armería en las actividades de emprendizaje que organiza el municipio.			
<p>OBJETO: Edición "Revista EIBAR"</p> <p>BENEFICIARIO: Asociación Eibar Revista de un Pueblo</p>	<p>- Informar sobre la vida cultural, social, y empresarial del municipio de Eibar.</p>	<p>- Apoyar la edición de la Revista Eibar.</p> <p>- Informar de aspectos culturales, sociales y empresariales del municipio.</p>	1.350 €	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Programa anual de actividades de danza</p> <p>BENEFICIARIO: Club Deportivo Eibar</p>	<p>- Apoyar las actividades que entorno a la disciplina de la danza vasca se organizan en el municipio.</p>	<p>- Contribuir a la organización del Euskal Jaia de la ciudad.</p> <p>- Enseñar danza vasca a los/as niños/as del municipio, a través del apoyo a la Escuela de Danza.</p> <p>- Contar con un grupo de danza vasca en el municipio, que organice festivales y participe en la actividades culturales y festivas del municipio.</p> <p>- Fomentar la participación de los colectivos culturales del municipio en actividades.</p>	27.900 €	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Organización certamen de pintura al aire libre</p> <p>BENEFICIARIO: Asociación Artística de Eibar:</p>	<p>- Organizar un concurso abierto de pintura al aire libre en el municipio.</p>	<p>- Fomentar la creación plástica en el municipio.</p> <p>- Dar oportunidades a nuevos/as artistas a través de concursos.</p>	2.700 €	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Organización exposición filatélica "Exfibar"</p> <p>BENEFICIARIO: Asociación Filatélica Arrate</p>	<p>- Organizar una exposición filatélica de calidad.</p>	<p>- Organizar una exposición filatélica de calidad una vez al año.</p> <p>- Apoyar la actividad de la Asociación Filatélica Arrate.</p>	1.125 €	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Organización Feria de Artesanía de Navidad</p> <p>BENEFICIARIO: Asociación Eibart</p>	<p>- Dar a conocer el trabajo que realizan los artesanos del municipio y comarca.</p>	<p>- Organizar una feria de artesanía, en la que se incluyan talleres y demostraciones.</p> <p>- Crear un espacio en la que los/as artesanos/as del municipio y comarca puedan comercializar sus productos.</p> <p>- Mostrar los trabajos artesanos que se desarrollan en el municipio y comarca</p>	2.700 €	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>



<p>OBJETO: Organización Festival de Cortometrajes</p> <p>BENEFICIARIO: Plano Corto Elkarte</p>	<p>- Organizar un festival de cortometrajes en el que se muestren los trabajos de nuevos realizadores.</p>	<p>- Mostrar los cortometrajes de los nuevos realizadores.          - Difundir las producciones realizadas por nuevos/as realizadores.          - Fomentar la participación de realizadores locales y de la comarca en el certamen de cortometrajes.</p>	<p>900 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Organización programa actividades Argazkilaritza Maiatzean</p> <p>BENEFICIARIO: Club Deportivo Eibar</p>	<p>- Difundir propuestas del campo artístico de la fotografía en el municipio.</p>	<p>- Organizar exposiciones en las que se muestren los trabajos de fotógrafos/as de prestigio.          - Organizar talleres y cursillos de fotografía abiertos a aficionados/as del municipio y comarca.</p>	<p>3.500 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Organización prueba ciclista " Memorial Valenciaga"</p> <p>BENEFICIARIO: Club Ciclista Eibarres</p>	<p>- Organizar una prueba de ciclismo juvenil de prestigio.</p>	<p>- Organizar un espectáculo deportivo de prestigio en el que se den a conocer nuevos valores.          - Fomentar la participación y el asociacionismo.</p>	<p>8.100 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Organización Carrera de Duatlon</p> <p>BENEFICIARIO: Eibarko Triatlón Taldea</p>	<p>- Organizar una prueba de Duatlon.</p>	<p>- Organizar una prueba deportiva de Duatlon en la que puedan participar deportistas locales y foráneos/as.</p>	<p>1.100 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Organización Campeonato de Fútbol Aficionados</p> <p>BENEFICIARIO: Club Deportivo de fútbol Umbe de Eibar</p>	<p>- Facilitar la práctica deportiva y la competición en aficionados.</p>	<p>- Organizar el campeonato de fútbol aficionado de la ciudad.          - Fomentar la participación en competiciones deportivas de aficionados/as.</p>	<p>1.600 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Organización del Torneo Ciudad Eibar de judo</p> <p>BENEFICIARIO: Club Judo Kalamua</p>	<p>- Organizar pruebas deportivas de judo.</p>	<p>- Organizar campeonato de judo en el que participen deportistas locales y foráneos/as.</p>	<p>600 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Organización Cross Nochevieja</p>	<p>- Festejar el fin de año con una prueba deportiva</p>	<p>- Organizar una prueba de atletismo popular.          - Fomentar la participación en el</p>	<p>600 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>



BENEFICIARIO: Club Deportivo Eibar		deporte.		cargo al capítulo IV del presupuesto	
OBJETO: Organización Torneo Interpueblos de pelota vasca BENEFICIARIO: Club Deportivo Eibar	- Fomentar la práctica del deporte de la Pelota Vasca	- Organizar un campeonato de Pelota. - Difundir el trabajo de pelotaris eibarreses.	550 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Organización Torneo Escolar de Gimnasia rítmica BENEFICIARIO: Club Gimnasia Rítmica Ipurua	- Fomentar la práctica deportiva de la Gimnasia Rítmica.	- Fomentar la participación de la mujer en el deporte. - Organizar una prueba deportiva de Gimnasia Rítmica que cuente con las distintas escuelas de gimnasia.	800 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Organización Torneo S.Andrés de gimnasia rítmica BENEFICIARIO: Club Gimnasia Rítmica Ipurua	- Fomentar la práctica deportiva de la Gimnasia Rítmica.	- Organizar una prueba con las mejores gimnastas de Euskadi. - Fomentar la práctica deportiva por parte de mujeres.	1.800 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Organización Torneo femenino judo BENEFICIARIO: Club Judo Kalamua	- Fomentar la práctica deportiva del Judo.	- Organizar una prueba con las mejores judokas de Euskadi. - Fomentar la práctica deportiva por parte de mujeres.	600 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Organización Carrera Popular Asier Cuevas" BENEFICIARIO: Club Deportivo Eibar	- Organizar una carrera popular	- Fomentar la práctica del deporte. - Conseguir la participación de deportistas aficionados/as.	1.100 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Programa anual de actividades BENEFICIARIO: Coro "Maite Goruntz"	- Promover la participación de la mujer en actividades musicales	-Fomentar el desarrollo de conciertos. - Promover la participación de mujeres en coros.	675 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Programa anual de actividades BENEFICIARIO: Sostoa Abesbatza	- Fomentar y potenciar la participación de cantantes actividades musicales.	-Fomentar conciertos. - Promover la participación de personas adultas en actividades musicales	5.580€	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: Nominativa
OBJETO: Organización del "Día de las Letras Gallegas". BENEFICIARIO: Asociación Casa Cultura de Galicia "As Burgas	- Conmemorar en Eibar el Día de las Letras Gallegas.	-Acercar la cultura gallega y costumbres a Eibar. - Fomentar la organización de actividades en la comunidad gallega de la ciudad.	5.040 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención. Nominativa



<p>OBJETO: Organización de la "Fiesta de la Bien Aparecida"</p> <p>BENEFICIARIO: Asociación Casa de Cantabria</p>	<p>- Acercar manifestaciones culturales de la Comunidad de Cantabria</p>	<p>-Acercar la cultura y costumbre de la comunidad cántabra a Eibar. - Fomentar la organización de actividades en la comunidad cántabra del municipio.</p>	<p>2.490 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención Nominativa</p>
<p>OBJETO: Concentración de Motos Lambretta</p> <p>BENEFICIARIO: Asoc. De Amigos de la moto Lambreta de Eibar</p>	<p>- Recordar la fabricación de motocicletas Lambreta.</p>	<p>- Organizar una concentración motocicletas Lambretta. - Organizar un acto lúdico y festivo en torno al mundo de las motocicletas Lambretta.</p>	<p>1.380 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención Nominativa</p>
<p>OBJETO: organización anual de Concierto de grupos locales</p> <p>BENEFICIARIO: Asociación Musical Joven Eibarresa "A.M.J.E."</p>	<p>- Difundir la actividad que los grupos musicales del municipio desarrollan.</p>	<p>-Organizar un concierto con las bandas y grupos musicales de Eibar. - Promover a las nuevas formaciones musicales del municipio.</p>	<p>1.125 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención Nominativa</p>
<p>OBJETO: Concentración de peñas futbolísticas</p> <p>BENEFICIARIO: Peña Futbolística Eskozia la Brava</p>	<p>- Fomentar la armonía entre las distintas aficiones de equipos deportivos.</p>	<p>-Organizar un encuentro de peñas futbolísticas. - Promover valores de armonía con otras aficiones y peñas de fútbol.</p>	<p>810 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención Nominativa.</p>
<p>OBJETO : Concurso de carteles de fiestas: Aratosteak, Sanjuanak y Sanandresak</p>	<p>- Fomentar la creación artística y potenciar la participación de artistas en la difusión de las fiestas de Eibar.</p>	<p>-Fomentar la creación plástica y el diseño a través de los concursos de carteles de fiestas. - Promover la participación de artistas.</p>	<p>2.400 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Concurrencia competitiva</p>
<p>OBJETO : Concurso de pegatinas que en tono humorístico prevenga el abuso del consumo del alcohol en las fiestas.</p>	<p>- Fomentar la creación artística y potenciar la participación de artistas en las campañas de prevención de drogodependencias.</p>	<p>-Fomentar la creación plástica y el diseño a través de un concurso de pegatinas. - Prevenir sobre el abuso del consumo del alcohol en las fiestas</p>	<p>270 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Concurrencia competitiva</p>
<p>OBJETO : Certamen fotográfico Indalecio Ojanguren</p>	<p>- Fomentar la creación en la disciplina artística de la fotografía.</p>	<p>- Promover la creación fotográfica y recordar al fotógrafo eibarrés Indalecio Ojanguren.</p>	<p>2.500 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Concurrencia competitiva</p>
<p>OBJETO : Concurso de cortometrajes Asier Errasti –</p>	<p>- Fomentar la creación en la disciplina artística del cine.</p>	<p>- Promover la creación cinematográfica a través del</p>	<p>3.000 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con</p>	<p>Tipo de subvención: Concurrencia</p>





Premios Javier Aguirresarobe		<p>concurso de cortos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar un festival de cortometrajes en el municipio.</li> </ul>		<p>fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>competitiva</p>
<p>OBJETO : Organización actividades deportivas en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la práctica deportiva desarrollando actividades y programas deportivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la práctica deportiva en sus distintas disciplinas en la ciudadanía de Eibar.</li> <li>- Favorecer la práctica deportiva de todos los/las ciudadanos/as.</li> <li>- Incrementar el asociacionismo deportivo en Eibar.</li> <li>- Mejorar la calidad de vida por medio del deporte.</li> <li>- Fomentar la práctica y hábitos deportivos saludables y una cultura de participación activa en el deporte entre las personas eibarresas.</li> <li>- Incrementar el número de entrenadores/entrenadoras deportivos y de licencias.</li> <li>- Incrementar la práctica de distintas disciplinas deportivas en el ámbito del ocio.</li> </ul>	<p>75.000 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Concurrencia competitiva</p>
<p>OBJETO : Ayudas a la participación en campeonatos deportivos de carácter extraordinario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiar la asistencia a campeonatos de carácter extraordinario por buenos resultados deportivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuda a la financiación de los viajes de carácter extraordinario que tengan que realizar las entidades deportivas de Eibar a campeonatos fuera de la Comunidad Autónoma, motivados por buenos resultados.</li> </ul>	<p>6.500 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Evaluación individualizada</p>



## **SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FORMATIVA TRAMITADAS DESDE EL AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO E INNOVACIÓN**

En materia de promoción económica y formativa, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

<b>LINEA DE SUBVENCION</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>EFFECTOS PRETENDIDOS</b>	<b>COSTE ANUAL</b>	<b>FINANCIACION</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN</b>
<b>OBJETO:</b> Plan anual de actividades <b>BENEFICIARIO:</b> Eibar Centro Comercial Abierto	- Ayudar al comerciante eibarrés en la elaboración de actividades dirigidas a la incentivación al consumo, formación del personal, relevo generacional... así como otras actividades cuyo fin sean consideradas de interés para potenciar y asentar el comercio en Eibar.	- Asentar en Eibar una actividad comercial profesionalmente competitiva y dinámica que vele por evitar las fugas del consumo a otras poblaciones mayores, y que atraiga a la ciudad a consumidores/as de otras poblaciones.	35.900 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
<b>OBJETO:</b> Instalación de luces navideñas: <b>BENEFICIARIO:</b> Eibar Centro Comercial Abierto.	- Ayudar al comerciante eibarrés en la promoción de su actividad económica en el momento del año en que más consumo se da (Navidad).	- Potenciar el consumo en época navideña, haciendo de las calles eibarresas un polo de atracción no sólo para los/as eibarreses, sino también para los/las posibles compradores/as de otras poblaciones.	34.800 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
<b>OBJETO:</b> Campañas promoción consumo <b>BENEFICIARIO:</b> Asociación de Comerciantes Eibarreses	- Ayudar al comerciante eibarrés en la elaboración de campañas encaminadas a potenciar el consumo en los comercios eibarreses, así como a la fidelización del consumidor	- Asentar una colaboración entre el comerciante eibarrés y el Ayuntamiento tendente a la defensa del comercio en Eibar	27.000 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
<b>OBJETO:</b> Acciones de Promoción del emprendimiento <b>BENEFICIARIO:</b> Asociación Ekingune	- Potenciar el emprendizaje y colaborar con las personas emprendedoras como modo de potenciar la economía local y de salida de la actual crisis económica	- Colaborar con la asociación de emprendedores de Eibar en la realización de actividades de asesoramiento promoción del emprendizaje	9.920 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa



<p>OBJETO: Organización del premio TORIBIO ECHEVARRIA</p> <p>BENEFICIARIO: Bic Gipuzko Berrilan, S.A.</p>	<p>- Colaborar con la entidad BIC-BERRILAN en la organización de estos premios que tienen como fin la búsqueda de líneas de investigación y nuevas líneas de trabajo , básicamente en el sector industrial</p>	<p>- Potenciar el trabajo de Innovación y emprendizaje colaborando con BIC BERRILAN como organización puntera y con experiencia en diferentes sectores del ámbito industrial</p>	<p>35.000 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Realización de actividades extraescolares</p> <p>BENEFICIARIO: Mogel Isasi ikastola</p>	<p>- Que el alumnado de los centros eibarreses en período de escolaridad obligatoria participen en actividades incluidas en el currículo escolar fuera del aula, potenciando la observación y el razonamiento empíricos.</p>	<p>- Facilitar a los centros y a las familias el aprendizaje empírico fuera del aula.</p>	<p>2.008 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Realización de actividades extraescolares</p> <p>BENEFICIARIO: instituto de secundaria obligatoria de Itzio</p>	<p>- Que el alumnado de los centros eibarreses en período de escolaridad obligatoria participen en actividades incluidas en el currículo escolar fuera del aula, potenciando la observación y el razonamiento empíricos.</p>	<p>- Facilitar a los centros y a las familias el aprendizaje empírico fuera del aula.</p>	<p>3.045 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Realización de actividades extraescolares</p> <p>BENEFICIARIO: J.A Mogel ikastola</p>	<p>- Que el alumnado de los centros eibarreses en período de escolaridad obligatoria participen en actividades incluidas en el currículo escolar fuera del aula, potenciando la observación y el razonamiento empíricos.</p>	<p>- Facilitar a los centros y a las familias el aprendizaje empírico fuera del aula.</p>	<p>3.986 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Realización de actividades extraescolares</p> <p>BENEFICIARIO: Arrateko Andra Maria ikastetxea</p>	<p>- Que el alumnado de los centros eibarreses en período de escolaridad obligatoria participen en actividades incluidas en el currículo escolar fuera del aula, potenciando la observación y el razonamiento empíricos.</p>	<p>- Facilitar a los centros y a las familias el aprendizaje empírico fuera del aula.</p>	<p>825 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Subvención nominativa</p>
<p>OBJETO: realización de actividades extraescolares</p> <p>BENEFICIARIO: Urkizu ikastetxea</p>	<p>- Que el alumnado de los centros eibarreses en período de escolaridad obligatoria participen en actividades incluidas en el currículo escolar fuera del aula, potenciando la observación y el razonamiento empíricos.</p>	<p>- Facilitar a los centros y a las familias el aprendizaje empírico fuera del aula.</p>	<p>1.300 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: Realización de</p>	<p>- Que el alumnado de los centros</p>	<p>- Facilitar a los centros y a las</p>	<p>846 €</p>	<p>La financiación se</p>	<p>Tipo de subvención:</p>



actividades extraescolares BENEFICIARIO: Amaña ikastetxea	eibarreses en período de escolaridad obligatoria participen en actividades incluidas en el currículo escolar fuera del aula, potenciando la observación y el razonamiento empíricos.	familias el aprendizaje empírico fuera del aula.		llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	nominativa
OBJETO: realización de actividades extraescolares BENEFICIARIO: San Andrés ikastetxea	Que el alumnado de los centros eibarreses en período de escolaridad obligatoria participen en actividades incluidas en el currículo escolar fuera del aula, potenciando la observación y el razonamiento empíricos.	- Facilitar a los centros y a las familias el aprendizaje empírico fuera del aula.	2.866 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Acciones en el marco EIBAR'S LAB. BENEFICIARIO: Asociación Hirikiten	- Que el proyecto de los MAKERS sea liderado por un colectivo juvenil que actúe también al servicio de la empresa tradicional.	- Puesta en marcha de un espacio autogestionado que sea también punto de encuentros entre la fabricación tradicional y la digital.	19.000 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: Proyecto piloto de la red BERREIBAR. BENEFICIARIO: Asociación Biharrían	- Puesta en funcionamiento por parte de un colectivo de emprendedores/as noveles de un edificio industrial vacío .	- Servir de prueba piloto y ejemplo para la generación de nuevas experiencias que repitan el modelo teórico diseñado por BERREIBAR.	13.800 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO : Subvención a las empresas para la realización de retos tecnológicos	- Ayudar a las empresas a optimizar y sacar el máximo rendimiento a los recursos de los que ya disponen - Potenciar el vínculo formación- producción	- Colaborar con las empresas eibarresas en su avance hacia nuevos retos y/ o afianzamiento de los ya logrados - Abrir vías de colaboración entre las empresas eibarresas y centros de formación e investigación asentados en Eibar.	36.000 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: Evaluación individualizada
OBJETO : Subvención a las familias con hijos/as desde 2 hasta 15 años	- Que las familias cuenten con hijos/as entre los 2 y los 15 años una ayuda cuenten con una ayuda económica vinculada al consumo en comercios eibarreses.	- Ayudar a las familias y al comercio eibarrés	188.800 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: Evaluación individualizada
OBJETO : Subvención a los/las estudiantes entre los 16 y los 25 años	- Que los/las estudiantes entre 16 y los 25 años cuenten con una ayuda que les ayude a sufragar sus gastos, estando	- Ayudar a lo/las estudiantes y al comercio eibarrés.	70.000 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV	Tipo de subvención: Evaluación individualizada



	esta ayuda vinculada al consumo en comercios eibarreses.			del presupuesto	
OBJETO: Ayudas a la contratación en el mercado ordinario de empresas locales (LANBIDE)	- Creación neta de empleo y contratación de personas desempleadas en el municipio	-Dsiminución de la tasa de paro en la localidad fomentando la contratación	83.962 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: concurrencia competitiva



## **SUBVENCIONES EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA TRAMITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EUSKERA.**

En materia de euskera el Ayuntamiento de Eibar establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>OBJETIVOS.</b>	<b>EFFECTOS PRETENDIDOS</b>	<b>COSTE ANUAL</b>	<b>FINANCIACIÓN.</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.</b>
OBJETO: Financiar las actividades que desarrollará AEK para la enseñanza del euskera en Eibar. BENEFICIARIO: Euskaraz koop-E.	- Reducir los precios de las matrículas de los cursos de alfabetización y euskaldunización de adultos.	- que se reduzcan los costos de las matrículas de AEK para que más personas puedan estudiar euskera.	24.900 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del Presupuesto.	Tipo de subvención: Nominativa.
OBJETO: Organizar talleres y conferencias. BENEFICIARIO: ... eta Kitto! Euskara elkarte.	- Ayudar a financiar los talleres y conferencias que organizará la asociación Eta Kitto! Euskara Elkarte. Fomento del euskera. Fomentar el uso del euskera.	- que se amplie la oferta de talleres y conferencias en euskera.	5.000 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del Presupuesto.	Tipo de subvención: Nominativa.
OBJETO: Publicar la revista Txikitto. BENEFICIARIO: ...eta Kitto! Euskara elkarte.	- Fomentar el euskera entre los/las niños/niñas. Fomentar la lectura en euskera. Ayudar en la publicación de la revista Txikitto.	- que el alumnado de Educación Primaria se aficione a leer en euskera y que se comparta la lectura en euskera en familia.	13.500 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del Presupuesto.	Tipo de subvención: Nominativa.
OBJETO. Publicar el semanal ...eta Kitto! BENEFICIARIO: ...eta Kitto! Euskara elkarte.	- Ayudar en la publicación del semanal ...eta Kitto!. Fomento del euskera. Fomentar la lectura en euskera.	- que los/las vascoparlantes eibarreses se habituen a leer en euskera y que los que no lo conozcan, o sepan muy poco, se aproximen también al euskera.	35.041 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del Presupuesto.	Tipo de subvención: Nominativa.
OBJETO: Llevar cabo el proyecto "Berbetan". BENEFICIARIO: ...eta Kitto! Euskara elkarte.	- Fomentar la relación entre vascohablantes cuya lengua propia es el euskera y los/las vascohablantes que han aprendido a hablar euskera o que estén estudiándolo, ofreciéndoles esos últimos la posibilidad de practicar el idioma.	- que los/as vascohablantes que hayan aprendido a hablar euskera o estén estudiándolo puedan utilizar el idioma en la calle, en la familia, en el ámbito comercial, en el hostelero...	50.908 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del Presupuesto.	Tipo de subvención: Nominativa.
OBJETO: Recopilar, investigar y difundir el patrimonio oral. BENEFICIARIO: "BADIHARDUGU" Deba Ibarreko Euskera Alkartia.	- Ayudar a investigar y difundir la variedad dialectal del euskera de la comarca de la cuenca del Deba. Fomentar la recopilación, la investigación y la difusión de los dialectos del euskera.	- Recopilar el patrimonio oral. Recopilar los dialectos e historias orales con el fin de analizar y difundir los dialectos y hechos históricos.	1.386 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del Presupuesto.	Tipo de subvención: Nominativa.



<p>OBJETO: Gestionar la escuela de bersolaris dirigida a los niños/as y jóvenes. BENEFICIARIO: Deba Beheko Bertso Eskola.</p>	<p>- Fomentar la afición al bersolarismo. Ayudar a ejecutar el programa de actividades de la escuela de bersolaris de Eibar.</p>	<p>- que se amplie la afición al bersolarismo entre los/las jóvenes y niños/as de Eibar.</p>	<p>1.735 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del Presupuesto.</p>	<p>Tipo de subvención: Nominativa.</p>
<p>OBJETO: Ofrecer ayudas económicas por acudir a los cursos de la UEU.</p>	<p>- Fomentar la formación en euskera. Dar subvenciones a los que realicen cursos ofertados por la UEU.</p>	<p>- Fomentar la formación en euskera entre la gente de Eibar.</p>	<p>1.500 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del Presupuesto.</p>	<p>Tipo de subvención: evaluación individualizada.</p>
<p>OBJETO: Beca Juan San Martin.</p>	<p>- Fomentar la investigación en euskera. Otorgar ayudas a las investigaciones que versan sobre temas que Juan San Martin cultivó a lo largo de su vida.</p>	<p>- Homenajear la figura de Juan San Martin y que los temas que él cultivó a lo largo de su vida sean investigados en euskera.</p>	<p>9.000 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del Presupuesto.</p>	<p>Tipo de subvención: concurrencia competitiva.</p>



## SUBVENCIONES EN MATERIA DE URBANISMO Y ACCESIBILIDAD TRAMITADAS DESDE EL AREA DE URBANISMO

En materia de accesibilidad y urbanismo, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS	EFFECTOS PRETENDIDOS	COSTE ANUAL	FINANCIACION	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
OBJETO: Rehabilitación de fachadas e instalación de ascensores	- Fomentar la rehabilitación de fachadas, y la instalación y mejora de ascensores.	- Mejorar la estética urbana y el rendimiento energético así como propiciar la accesibilidad en los edificios residenciales	200.000 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo VII del presupuesto	Concesión directa en régimen de Evaluación individualizada
OBJETO: Mantenimiento de ascensores comunitarios	- Ayuda a las asociaciones que asumen la gestión de ascensores comunitarios construidos por el Ayuntamiento en zonas de difícil acceso para facilitar el acceso.	- Mantenimiento de la gestión por las asociaciones de vecinos de los ascensores comunitarios construidos	28.000 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Concesión directa en régimen de Evaluación individualizada
OBJETO: propoción para la puesta en el mercado de alquiler de viviendas vacías	- ayuda a la puesta en alquiler de la viviendas vacías del municipio, complementaria al programa del Gobierno Vasco con ese objetivo	Eficiencia ecológica y social del parque de vivienda, poniendo en alquiler las viviendas desocupadas	50.000 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Concesión directa en régimen de Evaluación individualizada





## SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCION SOCIAL TRAMITADAS DESDE EL AREA DE SERVICIOS SOCIALES

En materia de acción social, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

LINEA DE SUBVENCION	OBJETIVOS	EFEKTOS PRETENDIDOS	COSTE ANUAL	FINANCIACION	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
OBJETO: PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES HOGAR DE JUBILADO/A IPURUA BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN JUBILATUEN IPURUAKO EGOITZA DE EIBAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación e integración de las personas mayores.</li> <li>- estimular el mantenimiento activo de las personas mayores</li> <li>- fomentar las relaciones interpersonales y de convivencia de los mayores con su entorno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- que personas mayores asociadas a los hogares de jubilados/as participen en la mayoría de las actividades organizadas por el hogar.</li> <li>- que las personas participantes manifiesten un grado de satisfacción positivo</li> <li>- que permita las actividades retrasar o en su caso prevenir situaciones deterioro cognitivo y/o físico.</li> </ul>	4.860 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES HOGAR DE JUBILADO/A URKI BENEFICIARIO: HOGAR DEL JUBILADO DE URKI – URKIKO JUBILATUEN ETXEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación e integración de las personas mayores.</li> <li>- estimular el mantenimiento activo de las personas mayores</li> <li>- fomentar las relaciones interpersonales y de convivencia de los mayores con su entorno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>que personas mayores asociadas a los hogares de jubilados/as participen en la mayoría de las actividades organizadas por el hogar.</li> <li>- que las personas participantes manifiesten un grado de satisfacción positivo</li> <li>- que permita las actividades retrasar o en su caso prevenir situaciones deterioro cognitivo y/o físico.</li> </ul>	2.070 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa
OBJETO: PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES HOGAR DE JUBILADO/A BEHEKO TOKIA BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN BEHEKO TOKIA – HOGAR DEL JUBILADO DE URKIZU	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación e integración de las personas mayores.</li> <li>- estimular el mantenimiento activo de las personas mayores</li> <li>- fomentar las relaciones interpersonales y de convivencia de los mayores con su entorno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>que personas mayores asociadas a los hogares de jubilados/as participen en la mayoría de las actividades organizadas por el hogar.</li> <li>- que las personas participantes manifiesten un grado de satisfacción positivo</li> <li>- que permita las actividades retrasar o en su caso prevenir situaciones deterioro cognitivo y/o físico.</li> </ul>	4.770 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: nominativa

<p>OBJETO: PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES HOGAR DE JUBILADO/A UNTZAGA BENEFICIARIO: UNTZAGA GUZTION ETXEA ELKARTEA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS</p>	<p>- Fomentar la participación e integración de las personas mayores. - estimular el mantenimiento activo de las personas mayores - fomentar las relaciones interpersonales y de convivencia de los mayores con su entorno</p>	<p>que personas mayores asociadas a los hogares de jubilados/as participen en la mayoría de las actividades organizadas por el hogar. - que las personas participantes manifiesten un grado de satisfacción positivo - que permita las actividades retrasar o en su caso prevenir situaciones deterioro cognitivo y/o físico.</p>	<p>6.300 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: QUINCENA DE LAS PERSONAS MAYORES Y CYBERAULA BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN BIZTU COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE EIBAR</p>	<p>- acercar conocimientos y una quincena de actividades a todos los jubilados/as eibarreses potenciar la ciber-aula</p>	<p>- que durante quince días las personas mayores sean protagonistas. - que sea lugar de encuentro para jubilados/as eibarreses sean o no asociados de los hogares. - que traten un tema y se amplíe conocimientos sobre el mismo. que los/as jubilados/as utilicen las nuevas tecnologías</p>	<p>3.500 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa</p>
<p>OBJETO: PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR BENEFICIARIO: LUIS MARTINEZ GOROSTARZU</p>	<p>- Sufragar los gastos de la persona mayor acogida y su asistencia en un medio familiar.</p>	<p>- Mantener a la persona mayor en su entorno social, ofreciéndole atención personalizada en familia con la que no mantiene lazos de parentesco.</p>	<p>6.831,68 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: nominativa nativa</p>
<p>OBJETO: ACCIONES DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENEROS</p>	<p>- Incrementar las actividades encaminadas a la promoción de la mujer tratando de conseguir la igualdad en todos los aspectos de su vida, procurar el empoderamiento de las mujeres, ofertar actividades de formación, ocio y tiempo libre que mejoren y aumenten la calidad de vida de las mujeres y eliminen las discriminaciones por razón de género.</p>	<p>- Aumentar el número de cursos formativos y de actividades con perspectiva de género, para las mujeres a desarrollar dentro o fuera del municipio con la colaboración de las asociaciones municipales</p>	<p>10.000 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Concurrencia competitiva</p>



<p>OBJETO: ACCIONES DE PROMOCION DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA PARTICIPACION SOCIAL</p>	<p>- fomentar el asociacionismo local - contribuir al desarrollo de la comunidad mediante los programas y actividades de las asociaciones que trabajan en y para el municipio de Eibar. poder atender y prestar servicios que las asociaciones prestan y redundan en la calidad y bienestar de las personas eibarresas</p>	<p>- que las asociaciones ofrezcan actividades y/o servicios de interés para las personas - que sus actividades y programas contribuyan al bienestar y desarrollo de la ciudadanía. - que sus servicios palien y/o ayuden a las personas del municipio.</p>	<p>22.500 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Concurrencia competitiva</p>
<p>OBJETO: Ayudas para el transporte de las personas que acuden a centros de tratamiento de Drogodependencias / adicciones</p>	<p>- Ayudar a las personas que acuden a tratamiento a un centro de rehabilitación de drogas y de adicciones</p>	<p>- que facilite el inicio y el tratamiento de deshabituación a las drogas y a otras adicciones.</p>	<p>3.600 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Evaluación individualizada</p>
<p>OJETO: Ayudas para el transporte de las personas que acuden a centros de inclusión social</p>	<p>- facilitar los procesos de inclusión social ayudando mediante el pago del transporte a personas que acuden a servicios específicos de inclusión social</p>	<p>- que aquellos casos de personas en riesgo o en estado de exclusión social puedan acudir al centro de día de inclusión de Elgoibar o a los recursos de inserción en Donosti.</p>	<p>2.200 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Evaluación individualizada</p>
<p>OBJETO: Subvención para personas pensionistas y desempleados/as con escasos recursos económicos</p>	<p>- paliar en cierto grado la situación económica de las personas desempleadas y pensionistas con escasos recursos económicos.</p>	<p>- que con una ayuda puntual de 150 € puedan aliviar su estado de necesidad económica.</p>	<p>45.000 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Evaluación individualizada</p>
<p>COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO</p>	<p>- Subvencionar a Organizaciones No Gubernamentales, proyectos o programas de cooperación al desarrollo, para la realización de actuaciones dirigidas a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población de los países empobrecidos y la superación de las desigualdades</p>	<p>- Fortalecimiento y desarrollo local de los países destinatarios de la cooperación. - Superación de desigualdades entre el Norte y el Sur.</p>	<p>227.249,87 €</p>	<p>La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto</p>	<p>Tipo de subvención: Concurrencia competitiva</p>



	existentes.				
Elkartasun beka	- Otorgar 2 becas de cooperación 'elkartasun beka' a jóvenes de Eibar de entre 20 y 40 años para trabajar en proyectos de cooperación desarrollados o que se vayan a poner en marcha a través de alguna ONG.	- Fomentar el valor de la solidaridad internacional entre la juventud eibarresa.	3.000 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: Concurrencia competitiva
Proyectos de sensibilización y desarrollo en el municipio	- Promover a través de acciones de educación para el desarrollo y sensibilización el interés de la ciudadanía por la realidad de los países empobrecidos y que las acciones propuestas sirvan de base para la participación en futuros proyectos de cooperación.	- Dar a conocer y fomentar en la sociedad eibarresa una educación para la transformación social relacionada con la problemática del desarrollo y la cooperación internacional.	6.000 €	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Tipo de subvención: Concurrencia competitiva
Ayudas a familias que cobran el RGI para actividades escolares	- Fomentar la participación de los menores en actividades extraescolares. - Contribuir al desarrollo psicosocial de los menores. - Apoyar la igualdad de oportunidades.	- que los menores provenientes de familias con escasos recursos económicos puedan acceder a actividades extraescolares. - que las personas participantes manifiesten un grado de satisfacción positivo - que los menores tengan un espacio más de integración social.	20.000€	La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV del presupuesto	Evaluación individualizada